



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Y ala de las Casas de la Corte de ella, Sabado quince dias
del Mes de Marzo de mill setecientos setenta y siete
año; Los Señores D. Juan de Muxria y puntaron
a celebrar Cavildo Ordinario segun lo acostumbra n,
Asaxer D. Joaquín de Pareja y Obregon, Cab. Maestran
te de la R. de Granada, y Conregidor de esta Capital
por D. N. Antonio Rocamora, D. Josef Thomas,
Montaño, D. Salvador Vinaden y Moraton
Revidores. Tambien concurreieron los D. N. D. Sico
las Nina de alta Diputados del Comun, y Pedro
Siron Penonero de el.

Se yeno D. Josef Maney, D. Josef Carriz
toro, D. Antonio del Castillo, D. Felis Pacheco
D. Gregorio Carrascosa, y D. Diego Lopez Guillen
Jurado.

Nota se leyeron las notas del Cavildo Ordinario anteceden
te; Y la Ciudad quedo en suinte licencia.

R. Zeoula, Prohibiendo
lo disciplinante, las
Procesiones de noche,
de ley en las
travasar lo dia de fiesta
Diose un Impreso de la R. Zeoula de N. y
del Consejo yutha en el Cando a veinte de febrero proximo
firmada de D. Antonio Mananex Salazar Exuviano de
Camara; Enq. a consecuencia de iuxta se presentar.

